


**SUBE 87% IEPS A REFRESCOS**

 CREA 'IMPUESTOS SALUDABLES'  
 Y UN FONDO DE SALUD  
 PÚBLICA. **PÁG. 5**
**POR LA SALUD**

# Aumentan impuestos a refrescos y cigarros


**HÉCTOR USILA**  
 husla@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propuso en el Paquete Económico 2026 una serie de 'impuestos saludables' que se traducirán en mayores impuestos para bebidas saborizadas, tabaco, videojuegos y casas de apuestas.

De manera desagregada, se propuso elevar el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) de refrescos a una cuota a 3.0818 pesos por litro, incluyendo aquellas que contienen cualquier tipo de azúcares no calóricos. Esto representó un incremento de 87.3 por ciento respecto a los 1.6451 pesos por litro aprobados en 2025.

Para los tabacos labrados, se propuso aumentar la tasa de 160 a 200 por ciento, así como establecer un incremento gradual de la cuota específica hasta 2030, además de incorporar los nuevos productos que contienen nicotina. En cuanto a los tabacos hechos a mano, se buscará elevar la tasa *ad valorem* a 32 por ciento.

**CONTRA VICIOS**

## 87%

**INCREMENTÓ**

La tasa aprobada por Hacienda para bebidas azucaradas en la Ley de Ingresos para 2026.

## 8%

**ES EL IMPUESTO**

Asignado para videojuegos violentos, y aumentó a 50% el gravamen a las apuestas.

Adicionalmente, se propone establecer un impuesto especial del 8 por ciento a la prestación de servicios digitales de videojuegos con contenido violento y aumentar el impuesto de 30 a 50 por ciento sobre el monto total de las apuestas o la cantidad efectivamente percibida.